

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

(CURSO 2020/21)

CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **CALIFICACIÓN** del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:

- **EXÁMENES** (nota del examen o media de los exámenes realizados): **70%** de la nota del periodo trimestral. Si el profesor sorprende a un alumno copiando en un examen se le retirará la prueba escrita instantáneamente y su calificación será cero.

Las ausencias a los exámenes deberán ser debidamente justificadas por causa médica o de fuerza mayor para poder realizarlos en fecha distinta a la que se había establecido.

- **NOTAS DE CLASE: 30%** preguntas del profesor, resúmenes, esquemas, ilustraciones, cuestionarios, corrección de actividades diaria (realizadas en casa), realización actividades en clase, aportación de ideas, prácticas y desdobles, atención a los compañeros, trabajos complementarios, actitud hacia la asignatura.

*** La suma total de los dos ítems deberá ser 5 para aprobar la evaluación.**

Para que las actividades, prácticas y trabajos sean calificados deberán ser entregados en la fecha indicada por el profesor y con el formato solicitado. Las actividades y los trabajos no serán recogidos por el profesor si no se entregan en la fecha prevista salvo entrega de justificación válida a criterio del profesor.

TRABAJOS:

Se cuidará la pulcritud, los márgenes, que no contengan abreviaturas, que los títulos de las obras estén subrayadas y las citas entre comillas y que tengan una estructura adecuada, título, índice, y bibliografía.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en los exámenes, cuaderno y otros trabajos. Los criterios serán los marcados en los aspectos generales del departamento para la ESO, grupos de 5 tildes que falten descontarán 0,25 puntos (cada 5) y las faltas de ortografía descontarán 0,25 puntos cada una. Se podrá descontar hasta un máximo de 1 punto

La **calificación mínima para aprobar la evaluación tendrá que ser 5,00.**

La **nota final** corresponderá a la media de las notas obtenidas en los periodos trimestrales y la **nota mínima (media) para aprobar será 5.**

Los resultados de la evaluación de la materia se expresarán por medio de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Dado que la nota de cada evaluación, en el boletín de notas, ha de ser un número entero, se procederá al redondeo de las notas reales obtenidas por los alumnos siguiendo el siguiente criterio. **Aquellas calificaciones cuyo primer decimal sea 7 o superior se redondeará al alza, en caso contrario se redondeará a la baja. Este procedimiento sólo se aplicará a partir de notas iguales o superiores a 5,00.**

Si uno de los periodos trimestrales del curso estuviera suspenso y con una nota mínima de 4, podrá ser compensado con la nota de los otros trimestres aprobados y se considerará aprobado el curso si la media resultante es 5 como mínimo. En caso contrario se considerará que el alumno ha suspendido la asignatura.

En este caso, es decir **para el cálculo de la nota final de curso, el redondeo al alza de dicha nota final se realizará a partir de calificaciones cuyo primer decimal sea 5 salvo en el caso de obtener una nota final inferior a 5,0.**

Si el número de periodos trimestrales suspensos, una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, es mayor de uno, no se procederá a hacer la media y el alumno suspenderá automáticamente la asignatura.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, se le retirará la prueba escrita instantáneamente y se obligará a hacer el examen general de recuperación del periodo trimestral en el que ha copiado. Si es sorprendido copiando en las recuperaciones de los periodos trimestrales, el examen se le retirará instantáneamente y su calificación será cero.

Los trabajos o informes de prácticas copiados de otros compañeros se calificarán con un cero. Esto será aplicable al alumno que ha copiado así como al que se ha dejado copiar

Si no aprueban en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos **realizarán una prueba objetiva de los contenidos** desarrollados durante el trimestre suspendido. En el caso del último trimestre (ordinario), la recuperación se realizará inmediatamente después de finalizar dicho trimestre, por falta de tiempo.

Dicha prueba tendrá un valor del 100% de la nota de la recuperación.

En dicha prueba los alumnos suspensos realizarán un examen que constará de 10 preguntas referidas a los estándares de aprendizaje de todo el curso.

La nota mínima para aprobar tendrá que ser 5.00.

Si es sorprendido copiando en los exámenes de recuperación, dicho examen le será retirado y su calificación será cero.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.

Los alumnos suspensos al final de curso trabajarán una batería de ejercicios desarrollada por el departamento en la que se contemple los estándares de aprendizaje que se consideran básicos para superar la asignatura. Dicha batería de preguntas será trabajada en clase durante los días previos a la realización de la prueba extraordinaria de junio.

La prueba constará de 10 preguntas referidas a los ejercicios trabajados.

El examen extraordinario de junio será departamental y representará el 100 % de la nota. La nota mínima obtenida en dicha prueba para aprobar la asignatura también será 5.00.

Si un alumno es sorprendido copiando en la convocatoria extraordinaria de junio se le retirará el examen inmediatamente y la calificación obtenida será cero.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No se contempla esta posibilidad para la asignatura de Ciencias aplicadas a la actividad profesional ya que los alumnos una vez aprobado 4º de la ESO cambian de etapa educativa.